



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Enseñanza Superior

Tercer Cuatrimestre

UNIDAD I

ENSAYO

Educación Superior

Asesor: Dr. Alejandro de Jesús Méndez

Alumno: Mtra. Sheyla Karina Flores Guirao

ENERO DE 2022



EDUCACIÓN SUPERIOR

“No es tarea de la Universidad ofrecer lo que la sociedad le pide, sino lo que la sociedad necesita” — Edsger Dijkstra

En el presente ensayo se abordará el tema de Educación Superior, comenzando por el concepto y características, así como aspectos de suma relevancia sobre la Educación Superior, tales como: la ordenación de educación superior, sus principios generales y base legislativa de referencia, los organismos encargados del servicio educativo superior, para finalizar con el análisis de la estructura de la educación superior.

La Educación Superior (ES) en México es aquella que comprende a los organismos educativos después del bachillerato o sus equivalentes, y las funciones que realizan las instituciones se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, tecnología y humanidades.

El sistema de Educación Superior se caracteriza por su gran magnitud y diversidad, además, es complejo y heterogéneo debido al tamaño y las particularidades que lo integran, así como por las características del profesorado.

El marco normativo básico de la educación superior en México lo conforman: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Reglamentaria del Artículo 3ro. Constitucional, Leyes estatales de educación superior, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Leyes orgánicas de las universidades públicas autónomas y no autónomas, Decretos gubernamentales de las universidades no autónomas, Acuerdos 93, 243, 279, 286 y 328 de la SEP, Convenios de coordinación, operación y apoyo financiero entre la Federación, estados e instituciones.



Dentro de los organismos encargados del servicio educativo superior se encuentran la Subsecretaría de Educación Superior a nivel nacional, mientras que el Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y el BID son cuatro de los organismos internacionales que ejercen una influencia relevante en las políticas educativas de los países subdesarrollados especialmente en la educación superior.

Las Instituciones de Educación Superior se clasifican grandes grupos o subsistemas:

1. Subsistema de universidades públicas federales: Son el conjunto de IES con fondos federales o estatales pero gobernadas por sí mismas, la mayoría de ellas son autónomas.
2. Subsistema de universidades públicas estatales: Son el conjunto de IES con fondos estatales pero gobernadas por sí mismas, la mayoría de ellas son autónomas.
3. Subsistema de educación tecnológica: La mayoría de ellas son coordinadas por el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la SEP.
4. Subsistema de otras instituciones públicas: Incluye a las instituciones dependientes de la SEP y de otras secretarías de estado.
5. Universidades tecnológicas públicas: Son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales y en ellas se realizan las funciones de docencia, aplicación del conocimiento, extensión y prestación de servicios tecnológicos.
6. Universidades politécnicas públicas: Son organismos descentralizados de los gobiernos de los estados.
7. Subsistema de universidades públicas interculturales: Creado por iniciativa del Gobierno Federal en el periodo sexenal 2000-2006, son organismos descentralizados de los gobiernos de los estados.
8. Instituciones particulares: IES con financiación privada, autónomas en su gestión y constituidas con personalidad jurídica. Los estudios impartidos requieren, del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la SEP o de los gobiernos de los estados o, bien, estar incorporados a una institución educativa pública facultada para ello.
9. Instituciones de formación docente: IES públicas y particulares responsables de formar a profesionales para actividad docente en los distintos tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional.
10. Subsistema de centros públicos de investigación: Se integra por instituciones que ofrecen programas académicos básicamente de



Mi Universidad

posgrado y, en menor medida, programas de licenciatura. La coordinación de estos centros está bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual establece las políticas para su desarrollo y asigna los recursos para su operación. 11. Otras instituciones públicas: Existen otras instituciones de educación superior públicas autónomas y no autónomas, no incluidas en los subsistemas anteriores, sectorizadas en diversas secretarías federales o que son organismos descentralizados o desconcentrados de los gobiernos y de los estados.

De acuerdo con los resolutivos de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (2009), los principales retos de este nivel educativo en el siglo XXI se centran en la comprensión de los complejos problemas de las sociedades y en su capacidad para hacerles frente. Esto es, que la educación superior es el espacio idóneo para analizar rigurosamente los muchos problemas que enfrentan las naciones y para colaborar en las soluciones más adecuadas para ellos, a partir de las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y transferencia de conocimientos. De ahí la importancia del fortalecimiento que los gobiernos deben hacer de la educación superior.

Si bien es cierto que México cuenta con un sistema de educación superior robusto y diversificado, aún existen en él problemas estructurales significativos. El reto, para el presente y para los años por venir, es resolver esos problemas desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de este nivel educativo se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. Ante este escenario, se plantea el desafío de si, para promover una renovación de la educación superior en nuestro país, es necesario un nuevo diseño institucional que atienda de forma integral a la complejidad y diversidad del sistema, así como a los nuevos retos que enfrenta y a la variada gama de actores involucrados.

Referencias bibliográficas

Maldonado, A. (s.f.). Scielo. Obtenido de Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000100004

México, C. P. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://www.constitucionpolitica.mx/constitucion-politica-estados-unidos-mexicanos>

Pública, S. d. (s.f.).

Ley General de Educación. Obtenido de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf Pública, S. d. (s.f.).

Unidad de planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Obtenido de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf Superior, S. d. (s.f.).

Instituciones de Educación superior. Obtenido de <https://www.ses.sep.gob.mx/instituciones.htm>